

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



FACULTAD DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA

División de Psicología



Trabajo Fin de Grado en Psicología

Convocatoria de Julio de 2014

Afectividad masculina: Intervención con hombres agresores.

Male affection: Intervention with male perpetrators.

Autor: Antonio Soler Romero

Tutora: Inmaculada Gómez Becerra

RESUMEN

Afectividad masculina: Intervención con hombres agresores.

En este trabajo se estudia la afectividad en la figura masculina, a través de la perspectiva de violencia de género. Dicho trabajo se desglosa en tres partes importantes. En la primera se ha realizado una revisión de la situación actual de violencia de género en España, para más tarde resaltar el papel del agresor, analizando los distintos perfiles. Tras dicho análisis se ha llevado a cabo una escueta revisión de los programas de intervención con agresores, para después introducir el Programa de Intervención con Agresores PRIA. La segunda parte del trabajo relata la primera mitad de una intervención real del PRIA. Y finalmente, en la última parte, se hace una valoración personal del proyecto además de una deconstrucción del perfil de agresor abordando una visión diferente.

ABSTRACT

Male affection: Intervention with male perpetrators.

In this work the affection in the male figure is studied through the perspective of gender violence. Such work is broken down into three major parties. The first was carried out a review of the current situation of gender violence in Spain, later to highlight the role of aggressor, analyzing the different profiles. Following this analysis it has carried out a brief review of intervention programs with offenders, then enter Offender Intervention Program (Programa de Intervención con Agresores PRIA). The second part of the paper describes the first half of an actual intervention PRIA. And finally, in the third part, a personal assessment of the project in addition to a deconstruction of the perpetrator profile addressing a different vision becomes.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Violencia de género en España	4
<i>1.1.1. Una visión introductoria</i>	<i>4</i>
<i>1.1.2. Las víctimas directas</i>	<i>7</i>
<i>1.1.3. Ellas no son las únicas víctimas</i>	<i>8</i>
1.2. Los agresores	9
<i>1.2.1. Tipología del agresor</i>	<i>9</i>
<i>1.2.2. Primeras clasificaciones tipológicas</i>	<i>9</i>
<i>1.2.3. Posteriores tipologías de agresores</i>	<i>11</i>
<i>1.2.4. Estabilidad temporal de las tipologías</i>	<i>13</i>
<i>1.2.5. Intervención terapéutica en agresores</i>	<i>13</i>
1.3. Programas de intervención para agresores	14
<i>1.3.1. Programas de intervención en otros países</i>	<i>14</i>
<i>1.3.2. Programas de intervención en España</i>	<i>15</i>
<i>1.3.3. Un nuevo programa</i>	<i>16</i>
1.4. Programa de Intervención para Agresores PRIA (2009)	17
<i>1.4.1. Objetivos generales y específicos</i>	<i>17</i>
<i>1.4.2. Fases del programa</i>	<i>18</i>
<i>1.4.3. Contenidos del programa</i>	<i>18</i>
<i>1.4.4. Seguimiento</i>	<i>18</i>
<i>1.4.5. Eficacia de los programas</i>	<i>19</i>
2. ACTIVIDADES DE PRACTICUM SELECCIONADAS PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)	20
3. CONCLUSIONES	24
3.1. Situación legal en España	24
3.2. El patriarcado	25
3.3. Deconstrucción de las tipologías de los agresores	26
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28
5. ANEXO	30
5.1. Dinámicas	30
<i>5.1.1. Sugerencias para la demostración no verbal</i>	<i>30</i>

5.1.2. Dinámicas sobre la relación entre conducta verbal y no verbal	30
5.1.3. Me gusta / No me gusta..	30
5.1.4. Vídeo agresividad.	31
5.1.5. Ejercicio de la figura..	31
5.1.6. Fábula del pescador, la serpiente y la rana..	31
5.1.7. Tarjetas de emociones..	31
5.1.8. Carta de mi ex pareja.....	32
5.1.9. ¿Tú qué opinas?.....	32
5.1.10. Mis excusas y mentiras más habituales.	32
5.1.11. Silla vacía o caliente.....	32
5.1.12. Escucha activa, ejercicio de reflexión.	32

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Violencia de género en España

1.1.1. Una visión introductoria.

El término *violencia de género* es utilizado para denominar al abuso violento, tanto físico, sexual como psicológico, ejercido por un hombre hacia una mujer, dada una relación entre ambos. Pero al margen de que mayoritariamente son los hombres los agresores y las mujeres las víctimas, la violencia de pareja puede ser desempeñada también por mujeres contra hombres, así como tener lugar entre parejas homosexuales. Sin embargo, hasta el presente, las investigaciones se han centrado en el establecimiento de tipologías de hombres violentos contra su pareja heterosexual, como es citado así en la revisión teórica que llevaron a cabo los autores Amor, Echeburúa y Loinaz (2009).

La violencia de pareja que sufren las mujeres constituye un grave problema social que afecta a un colectivo importante de personas, no sólo en nuestro país. Se trata además de un fenómeno muy heterogéneo y universal en cuanto al perfil, no sólo de las víctimas sino también de sus parejas y de los factores contextuales en los que esta fenomenología tiene lugar. Las evidencias recogidas tras los numerosos estudios reflejan una homogeneidad en el curso y el desarrollo de los episodios violentos. No obstante, los indicadores presentes en España, llevan a cuestionarse y a poner en duda algunos de los prejuicios con respecto a este tema (Menéndez, Pérez y Lorence, 2013).

El fenómeno de los malos tratos en nuestro país genera cada vez más alarma social, eso es un hecho, con la consecuente puesta en escena de mayor número de actuaciones legales y profesionales como forma de abordar el problema. Dicho problema engloba el maltrato físico, sexual y/o psicológico hacia la mujer por parte de su pareja o ex pareja. Si bien es cierto que esta problemática ha existido siempre, ahora se observa un mayor número de medidas de confrontación desde diversos ámbitos profesionales, como el social, el sanitario, el legal o el policial. Y para que esto acontezca se requiere un mayor conocimiento acerca del problema (Medina, 2002), es por ello que en los últimos años se han publicado un gran número de estudios dirigidos a analizar los malos tratos hacia las mujeres a manos de sus parejas y/o ex parejas.

Debe tenerse en cuenta que la información con la que se cuenta tiene un origen parcial, es decir, no se dispone de ninguna fuente de información que permita acercarse

a la realidad integral, sino tan sólo a una parte: Las mujeres que denuncian su situación o las que son conscientes de ella y acuden a dispositivos de ayuda. Por tanto, existe un número desconocido de probables víctimas potenciales que se mantienen invisibles.

Las cifras de que se dispone provienen de datos nacionales, procedentes de las siguientes fuentes:

- Informes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, publicados a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Macroencuestas periódicas nacionales sobre violencia de género, llevadas a cabo desde 1999 y en las cuales no se parte del colectivo específico, y cuyos datos se extrapolan a partir de casos detectados en muestras seleccionadas mediante índices estadísticos, a toda la población, aunque con cierto margen de error.
- Estudios e investigaciones realizadas con mujeres maltratadas que son atendidas en centros de apoyo y ayuda específicos para este colectivo o en dispositivos más generales de disposición social.
- Estudios e investigaciones realizados con agresores condenados por violencia de género que cumplen condena en prisión y/o que reciben intervenciones reeducativas al amparo de la actual legislación.
- Estudios e investigaciones a partir de información aportada por los profesionales que trabajan con mujeres maltratadas y/o con sus agresores.

A pesar de toda la información disponible, existen limitaciones a la hora de conceptualizar el problema de violencia de género. Dichas limitaciones vienen dadas por la no coincidencia de las fuentes de información por ejemplo, en los tipos de violencia a considerar, en las definiciones operativas o en los procedimientos de evaluación, por nombrar algunos. Y como cita Gracia (2003) en Menéndez, Pérez y Lorence (2013), la información aportada puede referirse solamente a los casos detectados, es decir, a la “*punta del iceberg*”.

Estos autores consideran que aún teniendo en cuenta las limitaciones halladas, los estudios realizados en los últimos años en España ofrecen una información valiosa, aportando bastantes claves sobre el fenómeno de los malos tratos, más allá de los estereotipos al respecto, o del análisis de casos puntuales y aislados.

Un dato importante a destacar es el incremento de denuncias de mujeres a sus agresores, que se ha incrementado progresivamente en los últimos años: Concretamente de 47.165 en 2002 hasta 126.293 en 2007, a 134.002 en 2011. Solamente durante el

primer semestre de 2012, se interpusieron 63.599 denuncias. Parece que lo que está aumentando es la concienciación del problema, más que una mayor incidencia de casos de maltrato.

Según los datos arrojados por la *IV Macroencuesta de Violencia de Género* en el año 2011, el 10,9% de mujeres mayores de 18 años manifestaba haber sido víctima de malos tratos por parte de su pareja y/o ex pareja en algún momento de su vida. Estos datos han de interpretarse con cautela dado que en los últimos años el problema en sí se ha tornado mucho más visible, además de los cambios legales y administrativos actuales con los que se le hace frente. Por tanto, dicho incremento puede haberse visto potenciado debido a un reflejo provocado por estos dos factores. Cabe además mencionar que el porcentaje de víctimas que sufría y ya no sufre malos tratos ha pasado de un 56,9% en 1999 a un 72,5% en 2011.

En cuanto a los tipos de maltrato, los estudios coinciden en la combinación de *abuso físico y psicológico* como la modalidad más frecuente de malos tratos. Otro dato interesante es que la mujer no reacciona de forma tajante y radical ante los primeros episodios de abuso o maltrato, y tiende a soportar la situación durante un tiempo variable que, con frecuencia suele ser bastante prolongado. Dos de las razones aparentes para soportar esto son la dependencia económica y/o la emocional, puesto que muchas de las víctimas son laboralmente activas (Menéndez et al., 2013). Ha de matizarse que la toma de conciencia sobre los malos tratos y de que es una situación que tiene que acabar, no es un hecho puntual sino un proceso largo, en el que las víctimas pasan por diferentes episodios antes de tomar conciencia y decidir acabar con dicha situación (Matud, 2004; Matud, Gutiérrez y Padilla, 2004; ambos citados en Menéndez et al., 2013). Todo ello, acompañado de estados tales como negación, sufrimiento, culpabilización, miedo y/o vergüenza.

Por tanto, la violencia de género aparece por término medio desde bastante pronto y suele prolongarse en el tiempo, en muchas ocasiones a pesar de los intentos de algunas víctimas por salir de la situación. Las evidencias disponibles señalan que los malos tratos tienden a aumentar en frecuencia e intensidad adquiriendo, en la mayor parte de los casos, un perfil de evolución bastante característico, según el cual, Walker (1984) ha caracterizado como un *ciclo de violencia*. En este ciclo los episodios de malos tratos aparecen tras etapas de calma aparente en las que se acumula la tensión y se alternan con fases de arrepentimiento que, con toda probabilidad, explican en gran medida las

esperanzas de cambio y/o las retiradas de denuncia. A continuación aparecen las tres fases de que se compone el ciclo de la violencia, que transcurren desde la acumulación de tensión a la explosión agresiva, para después arrepentirse en una fase llamada por algunos autores como fase de “luna de miel y arrepentimiento”.

- 1) Fase de tensión creciente.
- 2) Fase de agresión aguda.
- 3) Fase de amabilidad y afecto.

Para concluir este apartado, pueden extraerse de la revisión realizada en Menéndez et al. (2013), tres ideas principales. La primera es la heterogeneidad que presenta el fenómeno de los malos tratos, siendo el único punto en común tras todas las investigaciones realizadas, y de manera generalizada, la violación tan flagrante que supone la violencia de género para los derechos elementales. La segunda es, no obstante, la obtención de determinados indicadores homogéneos en cuanto a la aparición y al curso de los episodios violentos se refiere. Estos indicadores son: el maltrato aparece de manera precoz en la relación, tiende a ir a más, no se soluciona y es prolongado en el tiempo debido a, la pasividad del entorno social y a la falta de disposición de conciencia de las víctimas. Como consecuencia de esto, se extrae la necesidad de, desde diferentes dispositivos públicos y privados, desarrollar actuaciones firmes y bien diseñadas, tanto preventivas como paliativas. Y, por último, la tercera idea que, a colación con la anterior, aborda la consideración absolutamente necesaria que deben tenerse en las intervenciones planteadas para que sean precoces y firmes, estén bien fundamentadas y no se basen en criterios ideológicos ni en ideas preconcebidas sobre el problema.

1.1.2. Las víctimas directas.

Según la información arrojada por los estudios existentes no existen claros indicadores que determinen un colectivo específico como ***perfil de víctima*** en violencia de género. Los malos tratos son un fenómeno universal, más allá de clases sociales y grupos específicos (Menéndez et al., 2013). Esta información es contraria a uno de los ***prejuicios*** existentes con respecto al problema, según el cual los malos tratos tienen lugar bajo un perfil educativo y socioeconómico privativo, dados en una situación de marginalidad. Otro de los prejuicios es la existencia de antecedentes personales y/o familiares, puesto que la realidad es bien distinta, por tanto, no se está hablando de factores determinantes para que sucedan este tipo de episodios.

Así que, a pesar de los estudios que muestran datos de todo tipo, algunos corroborando determinados prejuicios, otros no; no existen diferencias estadísticamente significativas que confirmen un perfil claro de víctima de violencia de género.

Lo que, según los datos está claro, es la repercusión tan fuertemente negativa que tiene la violencia de género en la vida cotidiana de las víctimas, así como en su salud física y psicológica, tanto a corto como a medio plazo. Un dato aparentemente alentador, es que tales consecuencias tienden a ser menos intensas en mujeres que han logrado salir de la situación y han dejado de sufrir malos tratos (Matud, 2004).

1.1.3. Ellas no son las únicas víctimas.

Además de las víctimas directas anteriormente citadas, existe un colectivo, a veces “invisible”, víctima indirecta de los malos tratos en relaciones de pareja: Los **menores**, hijos e hijas fruto de la relación, y testigos directos de los episodios violentos hacia sus madres. Según la IV Macroencuesta de Violencia de Género, el 76,9% de las víctimas de violencia de género han sido madres alguna vez en su vida, y un 64,9% de sus hijos eran menores de edad cuando tenían lugar los episodios violentos en el hogar. Estudios citados en Menéndez et al. (2013), arrojan datos que afirman que la mayoría de las mujeres que sufren malos tratos son madres y además, existe un intervalo del 70-85% de hijos e hijas menores de edad, que son testigos de estos episodios violentos (Labrador et al., 2004, 2010). Por otro lado estas mujeres son madres en mayor medida que el resto de mujeres que no son víctimas, como afirman Fontanil et al. (2005), entre otros.

Cabe señalar que la investigación e intervención con los niños y niñas, víctimas de violencia de género, son muy escasas y recientes, sobre todo en nuestro país. A pesar de todo, su experiencia con los malos tratos no es inocua, y perfectamente se les puede calificar como víctimas indirectas de la violencia. Las consecuencias que sufren abarcan desde problemas físicos, psicológicos y de ambos tipos. Por tanto, la asociación entre malos tratos a la madre y problemas en los hijos se sitúa en una posición de firmeza, siendo además independiente del sexo de los menores (Matud, 2007; citado en Menéndez et al., 2013).

Por otra parte, estos menores son en muchos casos también víctimas directas de malos tratos por parte de sus padres, o de las parejas de sus madres, así como las edades comprendidas en la victimología, que llegan incluso hasta la adolescencia (Labrador et al., 2010, Matud, 2007).

1.2. Los agresores

1.2.1. Tipología del agresor.

Los estudios que hablan de las distintas tipologías de agresores provienen de dos fuentes (Menéndez et al., 2013):

- Indirectas: Investigaciones realizadas con mujeres víctimas de violencia que informan sobre las principales características de sus parejas, o bien con miembros de la policía que trabajan en estas situaciones aportando datos al respecto.
- Directas: Estudios llevados a cabo con hombres condenados por delitos de violencia de género.

Según la revisión teórica llevada a cabo en Amor et al. (2009) en la actualidad se cuentan con múltiples estudios que determinan diversos perfiles tipológicos para encasillar a los hombres maltratadores. Los primeros estudios establecían los perfiles basándose en el MMPI o el MCMI principalmente. De este modo aparecieron dos tipos de personalidades:

- Con características antisociales: Elevadas puntuaciones en desviación psicopática y depresión, así como conducta antisocial y narcisista.
- Sin características psicopatológicas, es decir, por debajo de los puntos de corte en las escalas aplicadas.

1.2.2. Primeras clasificaciones tipológicas.

Existen dos tipos de clasificaciones creadas por dos grupos de investigación distintos, como puede comprobarse en Amor et al. (2009): La clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart, y la de Gottman, cuyos grupos establecen una tipología basándose en una distinción de personalidad morfológica o topográfica.

La clasificación procedente del grupo de **Holtzworth-Munroe y Stuart**, en 1994, se centra en tres variables relevantes: Funcionamiento psicológico, extensión de la violencia y gravedad de las conductas. Así que a partir de dichas variables establecen la existencia de tres tipos de agresores: a) Limitados al ámbito familiar, b) *Borderline*/disfóricos y c) Violentos en general/antisociales.

- 1) *Maltratadores limitados al ámbito familiar o sobrecontrolados*. Estos sujetos son violentos fundamentalmente en el ámbito familiar, su violencia es de menor frecuencia y gravedad que en el resto de grupos y es menos probable que agredan sexualmente a su pareja. Pueden aparecer rasgos de personalidad pasiva,

dependiente y obsesiva. Es el grupo que presenta menores factores de riesgo, y pudiendo con anterioridad, haber sufrido niveles bajos o moderados de agresión en su familia de origen. Suelen arrepentirse después de un episodio violento y desaprueban el uso de la violencia. Son los maltratadores de menor riesgo y generalmente son los que tienen menos problemas legales.

- 2) *Borderline/disfóricos o impulsivos.* Estos hombres suelen ser violentos física, sexual y psicológicamente, mostrando una intensidad de violencia media y/o alta hacia sus parejas y/o hacia otros miembros de sus familias. Son los que presentan mayores problemas psicológicos tales como impulsividad, inestabilidad emocional e irascibilidad. Además oscilan rápidamente desde el estado de control al de enfado extremo, encajando con el trastorno de personalidad *borderline*. Además presentan características como apego ambivalente, ira crónica y síntomas traumáticos. Algunos de estos hombres han sufrido episodios violentos de intensidad moderada y/o grave en su familia de origen, tendiendo así a justificar su conducta violenta.
- 3) *Violentos en general/antisociales o instrumentales.* Este grupo hace un uso instrumental de la violencia física y psicológica, el cual se presenta de forma generalizada, es decir, no limitado al ámbito familiar, contando con una estrategia de afrontamiento para conseguir lo deseado y superar las frustraciones. Mientras que el maltratador impulsivo actúa con violencia tras una tensión interna acumulada, el maltratador instrumental utiliza la violencia de un modo frío para obtener sus objetivos específicos. Su conducta violenta es de mayor frecuencia e intensidad que la de los grupos anteriores. Este grupo muestra menores niveles de depresión e ira que el grupo impulsivo, pero sí muestra niveles superiores de narcisismo y manipulación psicopática. Su actitud es de justificación hacia su conducta violenta interpersonal y gran parte de ellos han sufrido maltrato grave durante su infancia o han sido testigos de ello dentro de su propio hogar. Son más proclives al consumo de alcohol y drogas y es más probable que hayan tenido problemas legales debidos a su conducta antisocial. Son por tanto considerados, como los agresores de alto riesgo.

La otra propuesta de clasificación es la que propone el grupo de *Gottman*, en 1995, y está realizada en un contexto de laboratorio. Estos autores proponen dos tipos de maltratadores según su respuesta cardíaca ante una discusión de pareja:

- 1) *Maltratadores tipo I o cobra.* Aquellos hombres que ante una discusión contra su pareja muestran un descenso de su tasa cardíaca y exteriorizan mucha agresividad y una actitud de desprecio hacia la víctima o pareja. Del mismo modo, se comportan igual de violentos con otro tipo de personas. Desde una clasificación psicopatológica formal, presentan características antisociales y agresivo-sádicas, así como una mayor probabilidad de drogodependencia. La violencia ejercida en este caso es instrumental, con una conducta ya planificada, y no se observan rasgos de culpa. En parejas que cuentan con un hombre perteneciente a este grupo, se observan un menor número de divorcios, permaneciendo las mujeres maltratadas en convivencia con el agresor entre otras razones, por miedo.
- 2) *Maltratadores tipo II o pitbull.* Son aquellos hombres violentos que experimentan un ascenso de su tasa cardíaca ante una situación con su pareja. Desde una perspectiva psicopatológica formal suelen presentar características típicas en trastornos de personalidad como el de evitación o *borderline*, conductas pasivo-agresivas, ira crónica y un estilo de apego inseguro. En este grupo la violencia ejercida, al contrario con el primero, es impulsiva, y está modulada por la ira. De igual forma, en las parejas cuyos hombres pertenecen a este grupo, el número de divorcios es mayor.

Más tarde Holtzworth-Munroe y Stuart revisaron su tipología, en 2000, añadiendo un tipo más de maltratador, a caballo entre el antisocial y el limitado al ámbito familiar. Este nuevo tipo fue denominado maltratador antisocial de bajo nivel, el cual ejerce una violencia de gravedad baja o media, con características antisociales moderadas y actitudes más negativas hacia la mujer que el maltratador sobrecontrolado.

1.2.3. Posteriores tipologías de agresores.

Posteriormente numerosos han sido los estudios realizados con la finalidad de establecer nuevas clasificaciones de hombres agresores en función de diferentes variables (Amor et al., 2009), tales como: gravedad de la violencia y riesgo para las víctimas, características psicopatológicas y de personalidad, control de la ira y motivación para el cambio.

- 1) Gravedad de violencia y riesgo para las víctimas. Diversos autores coinciden y determinan un tipo de maltratador en función de tres grados distintos de violencia: de **bajo riesgo** (maltrato a corto plazo), de **riesgo moderado** (maltrato intermedio

y después intermitente a largo plazo) y de **alto riesgo** (maltrato crónico y predecible, y finalmente homicida).

- 2) *Características psicopatológicas y de personalidad.* La mayoría de estas tipologías están basadas en el análisis *clúster* de los resultados obtenidos por los agresores en el MCMI. Una de las clasificaciones más recientes es la resultante de las investigaciones realizadas por Johnson y colaboradores en 2006 y que divide el perfil de agresor en cuatro subtipos: *Normal*, *histriónico*, *deprimido* y *perturbado*.
- 3) *Control de la ira.* Murphy y su equipo identifican tres tipos de hombres violentos en el control de la ira mediante un análisis clúster a partir del Inventario de Expresión de Ira de Spielberger (1988). A saber: *Ira patológica*, con una estructura de personalidad *borderline*, son los que ejercen una violencia más grave y con mayor probabilidad de abandonar el tratamiento una vez comenzado; *bajo control de ira*, parecidos al grupo anterior aunque con menor intensidad de ira, muestran una alta frecuencia de conductas violentas y tras el tratamiento, siguen maltratando; y, por último, *ira normal*, no presentan problemas en el control de la ira, su conducta abusiva es de menor gravedad que en los grupos previos y son los que obtienen mejores resultados tras el tratamiento.
- 4) *Motivación para el cambio.* Dadas las tres etapas, precontemplación, contemplación y acción, se han generado tres perfiles atribuibles a cada una de ellas: 1) Los que se encuentran en la etapa de *precontemplación*, suelen negar o minimizar los hechos, así como atribuir la culpa a la víctima, siendo los más proclives a abandonar el tratamiento. 2) Los que se encuentran en la etapa de *contemplación*, están en una fase de aceptación parcial y análisis de los costes y beneficios del cambio, y tienen menos probabilidad de abandonar el tratamiento que los anteriores. 3) Por último, los que se hallan en la fase de *acción*, han adoptado una actitud de compromiso claro para con el cambio, siendo además los que presentan menor probabilidad de abandono del tratamiento.

En la misma revisión realizada por Amor et al. (2009) se cuestionan la posibilidad de la existencia de un continuo antisocial, a lo largo del cual se sitúan los agresores. Más tarde se cuestiona también el continuo *borderline*, proponiéndolo algunos autores como el continuo *borderline*-evitativo (Gondolf y White, 2001, citados en Amor et al., 2009).

1.2.4. Estabilidad temporal de las tipologías.

Las tipologías nombradas anteriormente son incompatibles unas con otras, según numerosos estudios, así como se confirma que no todos los maltratadores ejercen una violencia cada vez mayor con el paso del tiempo. Los que mayor probabilidad tienen de seguir ejerciéndola son los *borderline* y los antisociales, según la clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994); sin embargo, no sucede igual en los *agresores sobrecontrolados* o limitados al ámbito familiar. Esta afirmación se opone a los resultados de algunas investigaciones previas según las cuales la violencia de este tipo de maltratadores suele intensificarse con el tiempo. Si se analiza el problema desde una visión integradora entre ambas posturas, los *maltratadores sobrecontrolados* que no presenten otros factores adicionales de riesgo (pocas alteraciones psicopatológicas, baja impulsividad, etc.), probablemente no van a aumentar su violencia en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo. Mientras que, los maltratadores violentos exclusivamente en el hogar pero con múltiples factores de riesgo, tienen una mayor probabilidad de aumentar la gravedad de su violencia con el tiempo.

1.2.5. Intervención terapéutica en agresores.

En función de la tipología específica, no se puede establecer un único tratamiento para el agresor, por tanto, han de tenerse en cuenta, además de las diferentes tipologías de agresores, y de las distintas etapas de motivación para el cambio, otros factores contextuales tales como las características de la víctima, posibles factores activadores de la violencia, etc. De este modo, se establecen tres tipos de intervenciones según la característica de gravedad de violencia y riesgo para la víctima:

- 1) *Maltratadores de bajo riesgo.* Se emplean estrategias de control de la ira y se abordan los pensamientos irracionales, concretamente sobre las mujeres y sobre las relaciones de pareja. También podría ser conveniente la terapia de pareja en aquellos casos en que la violencia sea claramente bidireccional, y siempre y cuando ambos miembros estén de acuerdo en el tratamiento. El objetivo es la asunción de responsabilidad y la toma de conciencia, así como la motivación para el cambio.
- 2) *Maltratadores de riesgo moderado.* Los aspectos a trabajar son la regulación de la ira, los celos y la dependencia emocional. Además de todos los aspectos tratados en terapia en el primer grupo, exceptuando la terapia de pareja, que está contraindicada. Se debe prestar atención a los celos patológicos así como al resto

de la psicopatología. Es importante fomentar además habilidades de comunicación y de solución de problemas. Este tipo de tratamiento es más duradero que el anterior.

- 3) *Maltratadores de alto riesgo.* Este tipo de maltratadores es el menos receptivo a los tratamientos psicosociales tradicionales, siendo el menos propenso a completarlos. Se recomienda tratamiento cognitivo-conductual, centrado en cambiar las contingencias de la conducta violenta, así como de evaluación de costes de la agresión, todo ello dentro de un contexto muy controlador (suspensión de pena para asistir a terapia, prisión, etc.).

1.3. Programas de intervención para agresores

1.3.1. Programas de intervención en otros países.

La historia y evolución de los programas de tratamiento para maltratadores es distinta en otros países del mundo occidental, en especial en EE.UU, Canadá, Reino Unido y Australia, donde se vienen desarrollando con cierta normalidad este tipo de programas desde la década de los años 80 del siglo XX.

Los Estados Unidos cuentan con una extensa tradición en la aplicación de programas de rehabilitación para maltratadores (Ruiz y Expósito, 2008). Uno de los primeros y más utilizados programa es “*The DULUTH Currículum*” (Domestic Abuse Intervention Project, 1981), considerado como un programa psicoeducativo que se apoya en el modelo de control y poder como eje fundamental de la violencia de género. Los contenidos del programa parten de las aportaciones de más de 200 mujeres maltratadas en la ciudad de Duluth que, tras la participación en 30 sesiones educativas, diseñaron la rueda de control y poder. Esta rueda viene a representar los comportamientos abusivos primarios experimentados por las víctimas, ilustrando que la violencia es parte de un patrón de comportamiento y no una serie de incidentes aislados. Estas mujeres expresan que el maltratador no es tan cíclico como se piensa, sino que actúa de forma constante en su relación, y su verdadera intención es la de ganar control sobre las actuaciones, los pensamientos y las emociones de su pareja.

Otro de los programas utilizados, según el manual oficial ***Violencia de Género: Programa de Intervención para Agresores*** (Madrid, 2009), es “*The AMEND Model*” (*Abusive Men Exploring New Directions*) que surge en Denver en 1977 bajo los principios de la asunción de responsabilidad, es decir, el hombre es responsable de

cómo se siente, cómo actúa y de las consecuencias de sus propios comportamientos. Este modelo, desde el año 2002, ha ampliando su intervención a la violencia en parejas homosexuales.

Finalmente, otro de los programas es “*The EMERGE Model*” (*Counseling and Education to Stop Domestic Violence*) que surge en Massachussets en el año 1977 y está considerado como el primer programa educativo para maltratadores en Estados Unidos. Entre sus objetivos destacan la definición de violencia de género, los efectos de la violencia de género sobre la mujer, el abuso psicológico, económico y sexual, los efectos del maltrato sobre los hijos y las diferencias entre una comunicación abusiva y una comunicación respetuosa hacia la pareja. Pretende ampliar la visión de la relación abusiva entre el maltratador y la víctima, centrándose no solo en el abuso físico, sino en otras formas de abuso emocional, sexual y psicológico.

En Europa destacan el programa RESPECT desarrollado en el Reino Unido y el programa CHANGE implantado en Escocia desde el año 1989. El programa RESPECT se caracteriza por abordar el problema de la violencia de género desde una perspectiva integral, prestando atención a las víctimas, a los hijos y a los agresores, todo ello bajo unas reglas básicas de intervención y calidad. Por otro lado, el programa CHANCE se basa en la experiencia de los programas americanos citados anteriormente y surge como un programa de intervención para maltratadores que han sido condenados por violencia contra la pareja. El programa sirve de complemento al trabajo desarrollado con las víctimas y parte del supuesto que los hombres deben responsabilizarse de su violencia y que merecen una oportunidad para cambiar sus comportamientos violentos y abusivos.

1.3.2. Programas de intervención en España.

Las experiencias de intervención con maltratadores en España se concentran a partir del año 2000. Se agruparán los programas según se hayan desarrollado fuera o dentro de prisión.

- Programas de intervención para maltratadores dentro de prisión:

El programa se denomina “*Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar*”, y sus destinatarios son hombres condenados por delitos de violencia de género y que en ese momento se encuentren cumpliendo su pena en prisión. El programa tiene una duración de un año, con una sesión semanal (44 sesiones).

- *Programas de intervención externos para maltratadores:*

Uno de los programas más importantes de intervención sobre la violencia familiar en el contexto comunitario es el desarrollado por Echeburúa y su equipo (Redondo, 2008) debido a que los autores detectaron la necesidad de tratar a los hombres que ejercen la violencia doméstica además de intervenir con las propias víctimas.

En el marco de las medidas alternativas a la pena de prisión se han desarrollado diferentes programas de intervención comunitaria. En septiembre de 2007 la Institución Penitenciaria contrató y formó a psicólogos para la inmediata aplicación del “Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar” en el contexto de las Medidas Alternativas y Medio Abierto. Varios son los programas que se llevan a cabo desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Madrid, 2009):

- *Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género (Arce y Fariña, 2007).*
- *Programa Terapéutico para Agresores en el Ámbito Familiar (Echauri, Rodríguez y Martínez, 2007).*
- *Programa Contexto (Lila, 2009).*
- *Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género (Ruiz y Expósito, 2008).*
- *Programa de Intervención Psicosocial en Personas que Maltratan a sus Parejas (Quinteros y Carbajosa, 2008).*
- *Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores (Graña, et al., 2008).*

1.3.3. Un nuevo programa.

En los últimos años, ha tenido lugar un aumento de las condenas por delitos de violencia de género en España, haciéndose esto visible a través de un aumento de penas de prisión. Esta nueva situación incluye la necesidad de intervención psicológica con diferentes perfiles de agresores, lo que justifica la aparición de un nuevo programa de intervención para hombres condenados por un delito de violencia de género. Este está basado en el programa publicado en el año 2005 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, pero adaptado a la nueva situación.

El presente programa pretende integrar las aportaciones contrastadas de las corrientes más relevantes en el ámbito del problema en sí. Esta integración ha dado como resultado un programa de corte cognitivo-conductual, introduciendo aspectos

relacionados con la perspectiva de género. Son tres las características que pueden resultar más diferenciales con respecto al programa de 2005:

- 1) Integración de aspectos clínicos con perspectiva de género.
- 2) Énfasis en la necesidad de trabajar la motivación inicial de los agresores.
- 3) Análisis de las diferentes conductas que integran la violencia de género, haciendo hincapié en la violencia psicológica y en la instrumentalización de los hijos.

El programa que a continuación se expone supone un primer acercamiento a esta nueva realidad. Su puesta en práctica y las valoraciones de los profesionales que lo imparten aporta la información definitiva sobre su eficacia y los posibles aspectos a mejorar (Madrid, 2009).

1.4. Programa de Intervención para Agresores PRIA (2009)

PRIA es el programa de referencia de todas las intervenciones en materia de violencia de género en la actualidad y para todos los profesionales penitenciarios con todo tipo de penados, penas privativas de libertad o medidas alternativas (Carbajosa, 2014). En la actualidad es el de mayor extensión en España y ha sido evaluado, recientemente, con buenos resultados.

1.4.1. Objetivos generales y específicos.

El ***objetivo general*** de este programa es erradicar cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la pareja, además de modificar las actitudes y creencias de tipo sexista.

Los ***objetivos específicos*** del programa aparecen a continuación:

- Reconocer y responsabilizarse del comportamiento propio y de sus consecuencias.
- Aumentar la conciencia de las consecuencias de los abusos cometidos hacia la pareja y/o los hijos/as.
- Aumentar la motivación hacia el cambio.
- Aumentar la conciencia de las emociones y la de los demás.
- Modificar las ideas y creencias irracionales sobre roles de género y las que justifican el uso de la violencia.
- Ser capaz de identificar y eliminar las diferentes formas de violencia de género en la relación de pareja.
- Desarrollar comportamientos igualitarios en las relaciones.

- Implementar creencias, estrategias y habilidades para evitar la reincidencia en los comportamientos violentos.

1.4.2. Fases del programa.

Atendiendo a los objetivos citados el programa se implementa en varias fases:

- 1) Incorporación al programa y proceso de evaluación.
- 2) Diseño del plan de ejecución.
- 3) Aplicación del tratamiento.
- 4) Seguimiento.

1.4.3. Contenidos del programa.

El programa consta de 11 unidades distribuidas en dos partes. En la parte I (unidades 1, 2, 3, 4 y 5) se trabajan variables clínicas que el participante debe conocer y aprender a manejar antes de iniciar el análisis de las conductas violentas. En la parte II (unidades 6, 7, 8, 9, 10 y 11) se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia de género, concretamente, la violencia física, sexual, psicológica y la instrumentalización de los hijos/as. Esta segunda parte finaliza con una unidad de tipo educativo sobre aspectos relacionados con las diferencias de género y culmina con la unidad de prevención de recaídas.

- 1) Presentación y motivación al cambio.
- 2) Identificación y expresión de emociones.
- 3) Distorsiones cognitivas y creencias irracionales.
- 4) Asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa.
- 5) Empatía con la víctima.
- 6) Violencia física y control de la ira.
- 7) Agresión y coerción sexual en la pareja.
- 8) Violencia psicológica.
- 9) Abuso e instrumentalización de los hijos.
- 10) Género y violencia de género.
- 11) Prevención de recaídas.

1.4.4. Seguimiento.

Una vez finalizadas las 25 sesiones semanales comienza el proceso de seguimiento durante el cual se valora el mantenimiento del cambio de los penados. La duración del seguimiento vendrá dada dependiendo de cada caso concreto. Por norma, quedan

establecidas dos sesiones de seguimiento, la primera al mes de finalizar el tratamiento, y la segunda, dos meses después de la primera. Una vez acabado el seguimiento y tras un informe que acredite la aptitud del penado, este habrá terminado el programa.

1.4.5. Eficacia de los programas.

Los programas para agresores en España han sido evaluados en diferentes investigaciones en los distintos contextos de intervención: agresores en comunidad voluntarios, en comunidad en la modalidad de MPA (Medidas Penales Alternativas) y en centros penitenciarios. En definitiva, los resultados obtenidos tras los estudios realizados sobre la eficacia de estos programas muestran resultados positivos. No obstante, teniendo en cuenta las graves consecuencias que tiene que un agresor no se rehabilite o abandone un programa y vuelva a reincidir en su comportamiento violento, todos los esfuerzos son pocos para la mejora de la calidad de dichos programas. Las propuestas de mejora actuales se dirigen a reducir los niveles de abandono, aumentar la capacidad de detectar subgrupos de agresores con perfiles más resistentes al tratamiento, utilizar grupos control en las evaluaciones y encontrar una mejor adaptación de los programas a las distintas características de los agresores (Carbajosa, 2014).

2. ACTIVIDADES DE PRACTICUM SELECCIONADAS PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El autor, durante su periodo de practicum, tomó parte como psicólogo en prácticas en uno de los grupos pertenecientes al programa **PRIA**, en la ciudad de Almería. En este apartado se relatan las sesiones llevadas a cabo durante la primera parte del programa, la cual incluye las cinco primeras unidades, como puede comprobarse en el apartado 1.4.3. La duración de la primera parte ha sido de 12 sesiones semanales. La segunda parte del programa, por motivos temporales, ha quedado fuera del plazo oficial de asistencia del periodo de prácticas del autor y también para la inclusión en este TFG.

El grupo se compone de 10 hombres cuyas edades se sitúan entre los 27 y los 62 años, y cuya situación legal es de *suspensión de condena* por delitos de violencia de género. Uno de los participantes es de nacionalidad marroquí y presenta serios problemas con la lengua española. Otro es de nacionalidad rumana y no se expresa en español con soltura.

Además de los participantes, hay tres psicoterapeutas: la psicóloga responsable del grupo, y tutora de los dos psicólogos en prácticas, una psicóloga, y el autor de este trabajo, ambos estudiantes del Grado en Psicología por la *Universidad de Almería*.

El marco desde el que trabaja la psicóloga responsable es de corte humanista. El programa, establece un tratamiento cognitivo-conductual, el cual es llevado a cabo, y la forma de intervenir y de atender a los participantes, es propia de la *Terapia Gestalt*. A pesar del guión establecido para cada sesión, en ocasiones se han cambiado las dinámicas en base a las demandas del grupo, ajustándose a las necesidades del momento y aprovechando dicho momento para enseñar. De igual modo, se cuenta con suficiente tiempo para tratar todas las unidades y contenidos.

Las sesiones cuentan con parte de explicación teórica y parte experiencial, aunque dependiendo de la situación se prescinde de alguna de las dos, según cómo se desarrolle la sesión. Las *dinámicas grupales* aparecen todas explicadas en el apartado 5, correspondiente a anexos, al final del trabajo.

Las sesiones realizadas se detallan a continuación en la *Tabla 1*. En esta aparecen las unidades, el número de sesión, los objetivos específicos de cada unidad, la parte de teoría correspondiente, las dinámicas grupales que se llevaron a cabo y los resultados observados en ese momento, es decir, la respuesta de los participantes del grupo.

Tabla 1. Sesiones detalladas, correspondientes a la Parte I del programa.

UNIDAD		SESIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCEPTOS TEÓRICOS	DINÁMICAS GRUPALES	RESULTADOS
I	Presentación y motivación al cambio	1	<i>Presentación terapeutas, programa y miembros.</i>		Presentación. Se exponen las normas del grupo.	Se presentan uno por uno. Algunos explican los motivos que los han llevado al grupo.
		2	<i>Establecimiento de las normas y objetivos del grupo y aceptación de compromisos.</i>	Comunicación y escucha activa.	Sugerencias para la demostración no verbal. Relación entre la conducta verbal y no verbal.	Participaron en las dinámicas. Dos de ellos hicieron un ejercicio de "silla vacía".
		3	<i>Mejora de las habilidades de comunicación para el trabajo en grupo.</i>	Ventana de Johari.	Me gusta / No me gusta. Vídeo corto (comedia sobre la agresividad).	Se hace la dinámica con una pareja de voluntarios. Siete de ellos participan activamente durante la sesión.
		4	<i>Fomento de la motivación para iniciar la intervención. Inicio en la autorreflexión.</i>	Habilidades de comunicación. Resolución de dudas.	Ejercicio de la figura. Fábula del pescador.	Algunos muestran sorpresa al descubrir su forma de comunicar. Hay identificaciones con los tres personajes de la fábula.
II	Identificación y expresión de emociones	5	<i>Identificación y expresión de emociones propias.</i>	Emociones básicas y formas de expresarlas. Metáfora "grifo de emociones".	Tarjetas de emociones.	Participación activa. Expresión clara de emociones. Se muestran reflexivos. Manifiestan su motivación por asistir a la sesiones.
		6	<i>Desarrollo de la conciencia emocional. Análisis crítico de la concepción de amor romántico y de sus mitos.</i>	Amor romántico. Tipos de parejas. Roles de género.	No hay dinámicas grupales. Es una sesión totalmente teórica.	Muestran mucho interés por las explicaciones teóricas. Manifiestan su intriga hacia el final de la clase, y su necesidad de conocer más acerca del tema.
		7	<i>Reflexión sobre la dependencia emocional en las relaciones de pareja.</i>	Es una clase vivencial, sin explicaciones teóricas.	Vídeo (corto): Amores que matan. Carta de mi ex pareja.	Muestran dificultades al realizar el ejercicio de la carta. Falta de comprensión de algunos. Varios cuentan con detalle lo sucedido en su ex relación y contactan con las emociones provocadas por la historia.

III	Distorsiones cognitivas y creencias irracionales	8	<i>Explicar influencia de creencias y esquemas mentales en emociones y conducta. Identificación y abordaje de errores en pensamiento. Modificación de estereotipos de género y violencia.</i>	Pensamientos irracionales. Explicación de conceptos a través de preguntas.	¿Tú qué opinas?	Debate surgido sobre los pensamientos irracionales. Participación activa. Todas sus respuestas al test de la dinámica son socialmente deseables. También muestran sus quejas al no existir la posibilidad de responder, ya que tan sólo hay tres opciones de respuesta.
IV	Asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa	9	<i>Asunción de haber ejercido violencia de género, eliminando excusas y justificaciones.</i>	Explicación de los distintos mecanismos de defensa	Mis excusas y mentiras más habituales.	Participación activa por parte de todos, exceptuando los dos componentes extranjeros. Más adelante se explica su situación.
		10	<i>Comprensión de la responsabilidad lleva a la madurez e integración, y a un mayor control de la vida.</i>	No hubo explicaciones teóricas.	Se trabajó individualmente con varios de ellos, delante del resto. Silla vacía y/o <i>Role-playing</i> .	Tres de ellos se exponen a trabajar individualmente delante de todos. El resto les devuelve su interpretación.
		11	<i>Desarrollo, intensificación y mejora de la empatía hacia la víctima. Conocimiento de consecuencias de los abusos tanto hacia su pareja como a sus hijos.</i>	Se terminan las explicaciones de mecanismos de defensa.	Se continúa con “Mis excusas y mentiras más habituales” para los mecanismos restantes.	Varios traen historias personales a la sesión. Se les atiende. El resto de compañeros también hace una devolución.
V	Empatía con la víctima	12	<i>Desarrollo, intensificación y mejora de la empatía hacia la víctima. Conocimiento de consecuencias de los abusos tanto hacia su pareja como a sus hijos.</i>	Concepto de empatía y repaso de la escucha activa. Empatía con la pareja y con los hijos. Tipos de maltrato.	Escucha activa.	Se muestran reflexivos e interesados con la dinámica de la escucha activa. Muestran interés ante los tipos de maltrato y manifiestan su desconocimiento ante algunos conceptos. Se genera una discusión acerca del tema.

Se ha operativizado el término **participación activa**, como una actitud en la que presentan características como las siguientes: Mantener el contacto visual con los/as terapeutas, asentir verbal y/o gestualmente durante las explicaciones, realizar las dinámicas grupales, exponer ideas y/o opiniones, expresar las necesidades, preguntar dudas y/o manifestar actitud entusiasta.

Es interesante destacar que la participación activa ha estado presente en siete de los participantes en todas las sesiones. El de nacionalidad marroquí, debido a que desconoce el idioma español; y el de nacionalidad rumana, a pesar de hablar español, presenta dificultades para expresarse en grupo. Otro de los participantes, en las primeras sesiones manifestó que estaba disgustado y que sentía rabia por estar obligado a asistir al programa. Pero a partir de la sesión nº 7, tras una charla con la psicóloga responsable, cambió de actitud y comenzó a participar de manera activa.

Al inicio de cada sesión se comienza con preguntas del tipo “¿cómo ha ido la semana?” o “¿cómo os sentís/estáis ahora?”. Y para finalizar, se lleva a cabo un cierre de sesión, en el cual cada miembro del grupo ha de verbalizar con qué aspecto o aspectos psicológicos y/o emocionales se va a casa.

Por último cabe mencionar que se ha tenido que adaptar el nivel de enseñanza al nivel de adquisición del grupo. En un principio las sesiones que yo preparaba, conjuntamente con la otra psicóloga en prácticas, estaban demasiado cargadas de contenido teórico y de aspectos psicológicos. Y en el momento en el que se intentó llevar a cabo un plan de este tipo, en la sesión nº 2, se observó que los miembros del grupo no entendían algunos conceptos básicos ni cómo debían desarrollar las dinámicas grupales. Así pues, los terapeutas se han centrado en que el grupo aprenda conceptos teóricos básicos, y aplicables en su vida cotidiana, de una manera más vivencial y menos teórica.

3. CONCLUSIONES

Este TFG habla sobre violencia de género, en especial de los agresores, de los programas de intervención para ellos, y además menciona un caso real de intervención de un programa en concreto, el PRIA. Se quiere aclarar que este TFG no es el programa de intervención en sí mismo, ni una revisión de los programas de intervención existentes. Tan sólo, el autor narra su propia experiencia como terapeuta en prácticas dentro de uno de estos programas de intervención, sin analizar los resultados y sin discutir las premisas y objetivos de dicho programa, basándose para ello, en la bibliografía publicada relativa al tema, como fundamentación teórica. Este trabajo no es una revisión o crítica al programa PRIA ni a ningún otro.

En este apartado se realiza una reflexión de todo lo tratado durante este TFG. Para ello se lleva a cabo un viaje que consta de tres paradas: La ley de violencia de género en España; el patriarcado, cambio cultural sobre el cual ha crecido el problema de la violencia de género; y, por último, una deconstrucción de los perfiles topográficos del agresor, desde la teoría del vínculo.

3.1. Situación legal en España

A pesar de que actualmente, la *ley de violencia de género* en España, está harto justificada, dados el abuso y sometimiento hacia la mujer que históricamente han existido, y en cierto modo siguen existiendo, no todos los casos juzgados como delitos por violencia de género tienen la misma envergadura. Y en ocasiones está sucediendo que, valga el argot refranero, “pagan justos por pecadores”.

Esta idea está basada en el tipo de hombres a los que está destinado el programa PRIA, por ejemplo. Este tipo de maltratador, según tipologías como la de Holtzworth-Munroe y Stuart, es el de tipo familiar o, en menor número de casos, del tipo *borderline*/disfórico, y según Gottman, un agresor tipo *pitbull*. Estos hombres no suelen presentar conductas agresivas fuera del entorno de la pareja, poseen creencias irracionales sobre el amor y los roles de género y presentan un problema de control de impulsos. Pero también es habitual en ellos, el arrepentimiento y los sentimientos de afecto que sienten hacia su pareja, en gran parte de las ocasiones, un grado patológico de dependencia afectiva o emocional. Esto se comenta en el siguiente punto. Pero como

ya se ha nombrado en el apartado referente a las tipologías de agresores, el perfil de antisocial o *cobra*, que emplea la violencia instrumental y no presenta signos de arrepentimiento, es el que menos denuncias presenta, debido al miedo con el que viven sus parejas. Por tanto, este perfil de agresor, no suele asistir a este tipo de programas.

Además, muchos de los casos personales de los agresores del programa del caso real de prácticas, el abuso o los malos tratos han sido propiciados también por parte de la mujer, tanto psicológicos como físicos. El hombre, intentó pues interponer una demanda hacia ella, hecho que no le sirvió de nada y lo coloca en una posición de indefensión. Hasta que finalmente, tras diversos episodios complicados, distintos en cada caso, el hombre es denunciado por esta y juzgado por un juez como un maltratador convicto. Muchos de los casos, aunque pueda parecer sorprendente, presentan estas características.

Es cierto que esta ley de violencia de género promueve una discriminación positiva hacia la mujer, pero que históricamente está justificada. Los motivos de que tengan lugar casos como el que se comenta en el anterior párrafo, parece ser, residen en la forma de aplicar la ley y en la falta de revisión exhaustiva de cada caso particular.

3.2. El patriarcado

No es casualidad que el título de este trabajo sea “*Afectividad masculina*”. El autor se ha basado para ello en un libro de **Walter Riso** (2009) titulado: *La afectividad masculina*. En este libro se hace una revisión histórica de las emociones en el género masculino. Un importante aspecto a destacar es el *patriarcado*. Si bien el patriarcado ha situado siempre a la figura de la mujer en segundo plano, desvirtuándola, relegándola de sus derechos y colocándola en un plano de debilidad y dependencia, no ha sido mucho más benévolo con la figura masculina, a pesar de lo que culturalmente parezca. Es cierto que el género masculino ha sido colocado al principio de la cadena, y que bajo su yugo se encuentra a la mujer, para servirle. Pero existen dos aspectos perjudiciales sumamente importantes:

- 1) El primero es el rol que el hombre ha asumido y siempre se ha esperado que cumpla: el guerrero implacable, la *fortaleza* personificada, el máximo control en cada situación y con ello, la capacidad para decidir sabiamente en todo momento. Es el mantenedor de la familia, el cuidador de puertas para afuera, mientras que la mujer lo ha sido de puertas para adentro.

- 2) El segundo aspecto viene a colación con el primero y se apoya en la falaz premisa de que los conceptos *sensibilidad* y *debilidad* son antónimos. Esta creencia no pertenece únicamente al pasado, sigue estando presente en la sociedad. La fortaleza implacable no permite la muestra de afecto, la expresión de emociones. Esa educación estaba reservada para las mujeres, que al parecer ha sido una de las pocas ventajas históricas con las que han contado.

Así, históricamente, el hombre anda por detrás en cuanto a la gestión y expresión de sus emociones. Aunque poco a poco, en la actualidad, está apareciendo un nuevo perfil de hombre que va rompiendo con los estereotipos de macho alfa y así, de este modo, la distancia entre género femenino y masculino va acortándose.

3.3. Deconstrucción de las tipologías de los agresores

Tras los numerosos estudios realizados para establecer un perfil del agresor, hay autores que afirman que esto es una clasificación de forma, de superficie, y que pasa por alto las bases de cómo se forma un patrón de este tipo (Alonso, 2013).

Las tipologías nosológicas, abordan desde la psicopatología las diferentes conductas, en cuanto a su topografía, que presentan los hombres maltratadores. Las carencias que presentan estos hombres, serían diferentes y, por tanto, las intervenciones también deberían serlo. Además, las patologías típicas de hombres violentos encajan con los llamados *trastornos de la personalidad*, como el trastorno antisocial, el límite de la personalidad, el narcisista y el paranoide.

Pero si se lleva a cabo una deconstrucción de todos estos conceptos, es decir, de los distintos perfiles, se observa que son conceptos superficiales, con una mera función clasificatoria y carentes de contenido (Alonso, 2013). Así, estas categorías diagnósticas señalan pero no explican. Y la cosa se complica al cometer el error de explicar a través de la palabra, como por ejemplo: *Este hombre pega a su mujer porque padece un trastorno antisocial de la personalidad*. Es un razonamiento circular típico. El diagnóstico en Psicología ayuda muy poco para elegir el tratamiento.

Si en lugar de observar el aspecto, se pregunta cómo se ha llegado a ello, la perspectiva cambia completamente. Según la *teoría del vínculo*, estos hombres son fruto de un apego inseguro instaurado en su infancia, hacia su figura cuidadora, el cual no se ha resuelto en la edad adulta, en la que su figura de apego pasa a ser la pareja. Si el tipo de apego inseguro es el de *estilo de apego preocupado*, esta persona necesitará

de su figura de apego para su regulación interna, siempre. Pero además, este tipo de persona desconfía de su figura de apego, ya que en su infancia, le dedicaba atención de manera intermitente. Esto se traslada a la edad adulta, generando el mismo patrón que cuando era un bebé: Una sensación permanente de incertidumbre, preocupación excesiva, desconfianza, ira y dependencia absoluta, todo ello dentro de un estado de sobrevigilancia constante. Esto sucede porque es muy fácil que de adulto se refleje el estilo de apego que resultó útil siendo infante. Y la explicación de que la violencia tenga lugar viene dada porque esta es un medio desgraciadamente muy eficaz, de conseguir la disponibilidad de la pareja y de regular su proximidad (Alonso, 2013), y de la misma forma que la emplea el infante, también lo hace el adulto.

Según la teoría del vínculo, resultan cuatro patrones distintos de relación con la figura de apego: el apego *seguro*, el apego *rechazante*, el *temeroso* y el *preocupado*, el cual ya se ha explicado en el párrafo anterior y que busca de manera ansiosa validarse a sí mismo a través de su figura de apego.

Esto no quiere decir que las personas con estilos de apego inseguros tengan tendencias agresivas, sino que estadísticamente es más probable que una persona que muestre agresividad hacia su pareja se caracterice por un apego de este estilo.

La teoría del vínculo, aporta una forma completamente diferente de observar al hombre maltratador, y que va más allá de la clasificación formal de su conducta para dar una explicación etológica, de cómo estas personas, se comportan como se comportan.

Para finalizar este TFG, he decidido hacerlo con una cita histórica, que fue lo que la sultana Aixa le dijo a su hijo Muhammad XII (Boabdil el chico, y último rey de Granada), cuando en su exilio, este se giró llorando para mirar por última vez la que fue su ciudad:

“Llora como una mujer lo que no supiste defender como un hombre.”

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amor, P. J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Alonso, Y. (2013). Deconstrucción de las tipologías de agresores. En Y. Fontanil, A. Alcedo y J. Roberts (Ed.), *Análisis interdisciplinar de la violencia de género* (pp. 19-28). Oviedo, España: KRK Ediciones.
- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Evaluación de penados por violencia de género en el marco del programa Galicia: Implicaciones para la intervención. *III Congreso de Psicología Jurídica y Forense*.
- Carbajosa, P. (2014). *Especialista en Intervención en Violencia de Género y Consecuencias en la Familia. Sesión nº 7: 21 y 22 de marzo*. Grupo de investigación: Avances en intervención y epidemiología con infancia, adolescencia y familias. Instituciones Penitenciarias. Universidad de Almería.
- Echauri, J.A., Rodríguez, M.J. y Martínez, M. (2007). Programa terapéutico para maltratadores familiares en Navarra: Ambulatorio y Prisión. Evaluación y Tipos de Tratamiento. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera y F. Tortosa (Ed.). *Psicología Jurídica Evaluación e Intervención*. Diputación de Valencia.
- Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero, F. J. y Paz, D. (2005). Prevalencia del maltrato en la pareja contra las mujeres. *Psicothema*, 17, 90-95.
- Gottman, J.M., Jacobson, N.S., Rushe, R.H., Shortt, J.W., Babcock, J., La Taillade, J.J. y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9, 227-248.
- Gracia, E. (2003). El iceberg de la violencia familiar: ¿Otro caso de inhibición social de ayuda? *Encuentros en Psicología Social*, 1, 52-55.
- Graña, J., Muñoz, M., Redondo, N. y González, M. (2008). *Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.

- Labrador, F. J., Fernández-Velasco, M. R. y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22, 99-105.
- Labrador, F. J., Rincón, P., de Luís, P. y Fernández-Velasco, M. R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide.
- Lila, M. (2009). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: Programa Contexto. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela (Eds). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- Matud, M. P. (2007). Domestic abuse and children's health in the Canary Islands, Spain. *European Psychologist*, 12, 45-53.
- Matud, M. P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Matud, M. P., Gutiérrez, A. B. y Padilla, V. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. *Papeles del Psicólogo*, 88, 1-9.
- Medina, J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2008). *Hombres maltratadores. Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5. Acción y Gestión social.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Riso, W. (2009). *La afectividad masculina* (2 ed.). Barcelona: Planeta.
- Ruiz, S. y Expósito, F. (2008). Intervención con Hombres en suspensión Condicional de Condena por Violencia de Género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 81-89.
- Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2009). *Violencia de Género: Programa de Intervención para Agresores*. Madrid: Autor.
- Walker, L. E. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer.

5. ANEXO

5.1. Dinámicas

5.1.1. Sugerencias para la demostración no verbal.

Cada participante sale al centro del grupo y se le dice en silencio una de las acciones que aparecen a continuación. Seguidamente ha de interpretar dicha acción sin emitir ningún tipo de sonido hasta que el resto adivine qué está interpretando. Esta dinámica es útil para romper el hielo en un grupo en el que los componentes no se conocen.

- 1) *Servir una mesa.*
- 2) *Caminar por la nieve.*
- 3) *Colocar un cuadro en la pared.*
- 4) *Llevar un vaso lleno de agua sin derramar una sola gota.*
- 5) *Preparar una mesa para comer.*
- 6) *Secar los platos.*
- 7) *Jugar al fútbol.*
- 8) *Jugar a las cartas.*
- 9) *Subirse a un árbol.*
- 10) *Abrir un paquete que contenga un regalo.*
- 11) *Escribir a máquina.*
- 12) *Mandar un SMS.*

5.1.2. Dinámicas sobre la relación entre conducta verbal y no verbal.

Se divide el grupo en dos partes, los que cuentan la historia y los que escuchan. Se les explica en privado a los que escuchan lo que deben hacer mientras escuchan, y que cada dos minutos mediante palmadas han de cambiar de actitud, de *indiferencia* a *aburrimiento* y luego a *interés*. Después del ejercicio deberán comentar cómo se han sentido en cada uno de los tres momentos y cómo han percibido el cambio de actitud.

5.1.3. Me gusta / No me gusta.

Se han de poner por parejas, y uno de ellos le va a decir al otro qué ve en él, de lo poco que conoce. Y de esos aspectos, el que escucha, ha de escribir en dos columnas, de lo que escucha, lo que le gusta y lo que no, respectivamente. No han de escribir lo que

sea o no verdad, si no lo que les gusta o no, sea o no cierto. Después se cambia de rol y se comenta la actividad.

5.1.4. Vídeo agresividad.

Miki Nadal intenta reservar un viaje y el contestador automático que le atiende tergiversa todo lo que dice hasta que finalmente él pierde los estribos.

5.1.5. Ejercicio de la figura.

Se les proporciona una hoja de papel con figuras dibujadas. Se colocan por parejas, uno dándole la espalda a otro, y este último le describe la figura sin que el primero la vea, y este la tiene que dibujar. De este modo se pueden observar la forma de comunicar de ambos, también del que dibuja, que puede adoptar una actitud pasiva o más activa, dándole feedback a su compañero orador.

5.1.6. Fábula del pescador, la serpiente y la rana.

Se lee en voz alta la siguiente fábula dos veces, y se les pide que reflexionen y, a los que quieran, que se identifiquen con alguno de los tres personajes y expliquen por qué:

Un pescador dominguero estaba mirando por la borda de su barca, y vio una serpiente que llevaba una rana entre los dientes. Al pescador le dio pena la rana y alargó la mano, libró a la rana de las mandíbulas de la serpiente sin hacerle daño a esta, y la dejó en libertad. Pero entonces le dio lástima la serpiente, que también tendría hambre, y como no llevaba nada de comer, sacó una botella de aguardiente y derramó unas gotas en la boca de la serpiente. Esta se largó muy satisfecha, la rana también estaba contenta y el hombre quedó muy satisfecho de sus buenas acciones. Pero al rato, cuando más tranquilo estaba, oyó golpes en el costado de su barca y se asomó otra vez a mirar, y cuál no sería su asombro al ver que era la misma serpiente.... con dos ranas entre los dientes.

5.1.7. Tarjetas de emociones.

Se colocan por parejas y se reparten tarjetas con distintas emociones escritas, y debajo de estas aparece escrito “me sentí así cuando...”. Se le van cambiando las tarjetas para que hablen de distintas emociones, primero uno y después otro. Los terapeutas se van paseando por las parejas para ver cuáles son las dificultades que presentan. La idea es hablar de la emoción conectando con ella, no de forma superficial.

5.1.8. Carta de mi ex pareja.

Escribir una pequeña carta en el lugar de su antigua pareja, y sobre qué les diría esta a ellos. Deben escribir posicionándose en su persona.

5.1.9. ¿Tú qué opinas?

Un cuestionario sobre situaciones supuestas. Está pensado para adolescentes y habla sobre las relaciones y los diferentes roles de pareja. Trata de situaciones diferentes que pueden ocurrir con la pareja, y está enfocado a detectar comportamientos posesivos, celos, pensamientos irracionales, etc.

5.1.10. Mis excusas y mentiras más habituales.

Escribir los diferentes tipos de mecanismos de defensa en la pizarra y que ellos mismos vayan poniendo ejemplos de cada uno. Después, preguntar cuáles suelen utilizar habitualmente, de forma habitual, no sólo enfocado a la pareja.

5.1.11. Silla vacía o caliente.

Es una técnica muy utilizada en Terapia Gestalt que consiste básicamente en crear mentalmente un personaje con el cual se quiere confrontar algún problema, entonces se asume su rol en su lugar y después se contesta en el lugar del cliente con el rol que le pertenece a él mismo. Consiste básicamente en poner en evidencia el diálogo interno de la persona. En dicho diálogo se enfrentan, la parte que oprime (que viene de arriba) y el rol de víctima (la parte de abajo). En la práctica, la parte de arriba puede estar representada por un padre, una madre, el jefe, los amigos, la pareja, etc.

Durante la terapia con la *silla caliente* el cliente va pasando de una silla a otra, representando cada uno de los roles y expresando sus emociones y, esté donde esté, todas las ideas y sentimientos son de él mismo. De esa forma se logra el principal objetivo de la *silla*, que es la recogida de la proyección y el cierre de la situación.

Cuando el cliente muestra demasiadas dificultades para llevar a cabo la técnica, el terapeuta puede facilitarle el ejercicio colocándose en la posición que queda vacío, y realizando con el cliente un *role-playing*.

5. 1. 12. Escucha activa, ejercicio de reflexión.

Se plantean las siguientes preguntas al grupo para que reflexionen:

- 1) *¿Te resulta fácil escuchar?*
- 2) *¿Le gusta a los demás conversar contigo?*

- 3) *¿Durante una conversación te distraes fácilmente?*
- 4) *¿Interrumpes a menudo a tu interlocutor?*
- 5) *¿Cuándo alguien habla contigo te distraes pensando en lo que le vas a decir cuando termine?*
- 6) *¿Te resulta difícil captar lo que siente el que te habla?*
- 7) *¿Interrumpes para contar lo tuyo si ves que a ti te ocurre algo parecido?*